



 <p>201802071706693214312459 comunicaciones internas o memorandos Febrero 07, 2018 17:06 Radicado 2018-002459 201802071706693214312459</p> 	   <p>CO-SC-CER143688 SC-CER143688 GP-CER143681</p>
--	---	---

Bello, 07 de febrero de 2018

Doctor
CÉSAR AUGUSTO SUAREZ MIRA.
 Alcalde
 Municipio de Bello

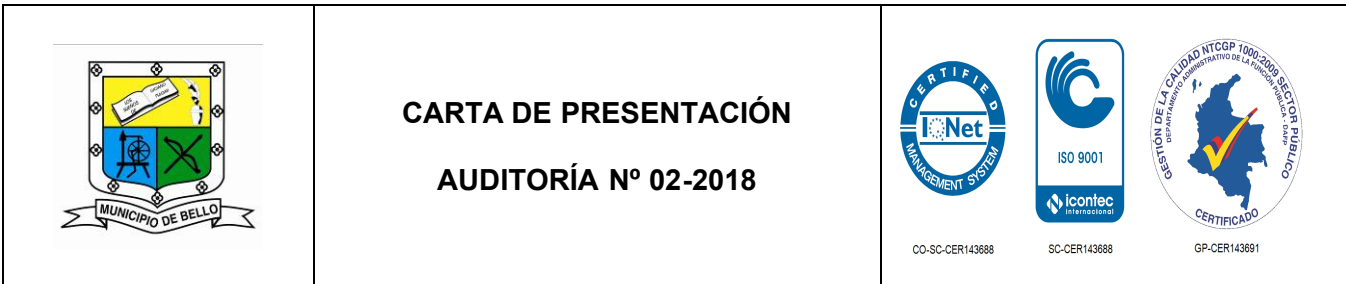
Asunto: Auditoría No 02. Auditoría de Evaluación a los controles de **los ingresos de alquiler de escenarios deportivos, ingresos por torneos deportivos, ingresos al centro de iniciación y formación deportiva y los recaudos o ingresos en taquillas de los parques gran avenida, parque Goretti y recaudos o ingresos en taquillas de la Administración Central del Municipio de Bello en la Vigencia 2017.**

Respetado Doctor Suárez Mira:

La Secretaría de Control Interno en desarrollo de su Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2018, ha iniciado la ejecución de la Auditoría de Evaluación a los controles de **los ingresos de alquiler de escenarios deportivos, ingresos por torneos deportivos, ingresos al centro de iniciación y formación deportiva y los recaudos o ingresos en taquillas de los parques gran avenida, parque Goretti y recaudos o ingresos en taquillas** de la Administración Central del Municipio de Bello en la vigencia 2017, perteneciente al **Proceso:** Gestión Social y Gestión de Rentas y a los **Procedimientos:** de Gestión Social y Procedimiento de Recaudos, del Sistema de Gestión Integrado S.G I. y perteneciente a las **Líneas 2 y 4 del Plan Desarrollo 2016-2019:** Línea 2 de Salud, deportes, recreación, en su **Programa:** Planeación Estratégica para deportes y recreación, con el **Proyecto:** Operación Logística de escenarios y parques deportivos y Línea 4 de Seguridad Administrativa, en su **Programa:** Fortalecimiento Financiero, con el **Proyecto:** Promoción cultura de pago.

Para la realización del trabajo de auditoría, se han designado los siguientes auditores:

Nombre	Cargo	Clase de Auditor
María Epifanía Osorio Idárraga	Profesional Universitaria	Auditora Líder
Hernán Antonio Cardona Valencia	Profesional Universitario	Auditor



Se realizará la Auditoría de acuerdo con las Normas vigentes y Procedimiento de Auditoría documentado en el Sistema de Gestión Integrado para el proceso de Evaluación Independiente correspondiente a la Secretaría de Control Interno.

El procedimiento de Auditoría Interna establece que la presencia de los auditores en la Alcaldía Municipal de Bello, obedece a un cronograma de auditorías para las visitas de auditoría.

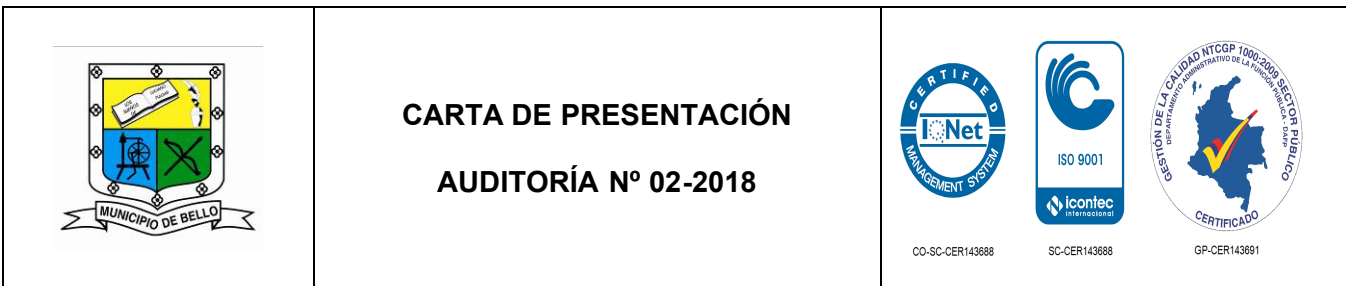
La Auditoría está programada para adelantarse entre el 07 de febrero y el 06 de marzo de 2018.

Fase	Período
Planeación	del 07 al 13 de febrero de 2018.
Ejecución	del 14 al 27 de febrero de 2018.
Informe	del 28 de febrero al 06 de marzo de 2018.

Para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la programación de la Auditoría, se solicita la disposición y atención de los líderes o responsables de las actividades ó a quienes deleguen , mediante el oportuno suministro y confiabilidad de la información que soliciten los Auditores y demás requerimientos relacionados con la Auditoría de Evaluación a los controles de **los ingresos de alquiler de escenarios deportivos, ingresos por torneos deportivos, ingresos al centro de iniciación y formación deportiva y los recaudos o ingresos en taquillas de los parques gran avenida, parque Goretti y recaudos o ingresos en taquillas** de la Administración Central del Municipio de Bello en la vigencia 2017, perteneciente al **Proceso:** Gestión Social y Gestión de Rentas y a los **Procedimientos:** de Gestión Social y Procedimiento de Recaudos, del Sistema de Gestión Integrado S.G I. y perteneciente a las **Líneas 2 y 4 del Plan Desarrollo 2016-2019:** Línea 2 de Salud, deportes, recreación, en su **Programa:** Planeación Estratégica para deportes y recreación, con el **Proyecto:** Operación Logística de escenarios y parques deportivos y Línea 4 de Seguridad Administrativa, en su **Programa:** Fortalecimiento Financiero, con el **Proyecto:** Promoción cultura de pago, a partir de las cuales evaluar cada producto y construir el informe final de auditoría.

1. OBJETIVOS

Código: F-EI-08	Versión: 05 Fecha de aprobación: 2016 / 07 / 07	Página 2 de 5
-----------------	--	---------------

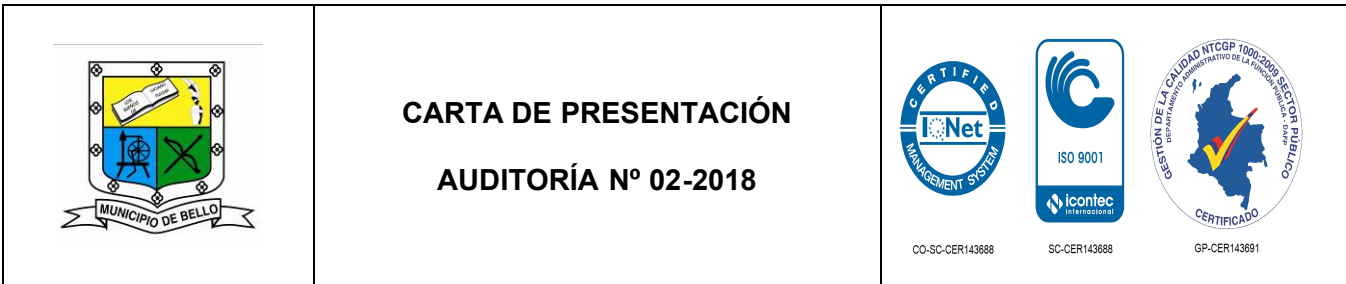


1.1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la existencia de los controles y la efectividad de controles a los riesgos, si están documentados, de los ingresos del alquiler de escenarios deportivos, ingresos por torneos deportivos, ingresos al centro de iniciación y formación deportiva, los recaudos o ingresos en taquillas de los parques gran avenida, parque Goretti y recaudos o ingresos en taquillas de la Administración Central del Municipio de Bello en la vigencia 2017.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Verificar la existencia de controles y su debida aplicación, para la prevención y neutralización del riesgo asociado **a la gestión de ingresos o recaudos en el alquiler de escenarios deportivos**, según hoja de vida del trámite/servicio con código N° 5-1910-1900-GS-PM-SIG, de la Dirección Administrativa de recreación de la Secretaria de Deportes y Recreación en coordinación con la Dirección Administrativa de Pagos de la Secretaría de Recaudos y Pagos.
2. Verificar el tratamiento y la debida aplicación de controles para la prevención y neutralización del riesgo asociado **a la gestión de ingresos o recaudos en los torneos deportivos** de la Dirección Administrativa de fomento deportivo de la Secretaria de Deportes y Recreación.
3. Verificar la existencia de controles y su debida aplicación, para la prevención y neutralización del riesgo asociado **a la gestión de ingresos o recaudos ingresos al centro de iniciación y formación deportiva** según hoja de vida del trámite/servicio con código N° 85-1910-1900-GS-PM-SGI, de la Dirección Administrativa de Fomento Deportivo de la Secretaria de Deportes y Recreación en coordinación con la Dirección Administrativa de Pagos de la Secretaría de Recaudos y Pagos.
4. Verificar la existencia de controles y su debida aplicación, para la prevención y neutralización del riesgo asociado **a la gestión de ingresos o los recaudos en las taquillas de los parques Gran Avenida y Goretti** según hojas de vida de los trámites/servicios con códigos N°437-1910-1910-GS-PM-SIG y N°436-1910-1900-GS-PM-SIG, de la Dirección Administrativa de Recreación de la Secretaria de Deportes y Recreación en coordinación con la Dirección



Administrativa de Pagos de la Secretaría de Recaudos y Pagos

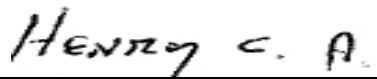
5. Verificar la existencia de controles y su debida aplicación, para la prevención y neutralización del riesgo asociado **a la gestión de ingresos o los recaudos en taquillas** de la Administración Central del Municipio de Bello según hoja de vida del trámite/servicio con códigos N° 275-1240-1200-AR-PD-SIG, de la Dirección Administrativa de Pagos de la Secretaría de Recaudos y Pagos.

6. Verificar si en los procesos de Gestión Social y Gestión de Rentas se tienen definidos los riesgos con sus controles con respecto a los ingresos de **alquiler de escenarios deportivos, ingresos por torneos deportivos, ingresos al centro de iniciación y formación deportiva y los recaudos o ingresos en taquillas de los parques gran avenida, parque Goretti y recaudos o ingresos en taquillas** de la Administración Central del Municipio de Bello

Cordialmente,



ALBERTO ZULUAGA PÉREZ
 Secretario de Control Interno



HENRY CASTRO ARANGO
 Subsecretario de Evaluación

Copia a: Doctor Carlos Andrés Muñoz Pacheco, Secretario de Deportes y Recreación.
 Doctor Edgar Ricardo Cardona Ortiz, Director Administrativo de Recreación.
 Doctor Rafael Cárdenas Jiménez, Director Administrativo de Fomento Deportivo.
 Doctora Gloria Cecilia López Gutiérrez, Técnica Operativa, Secretaría de Deportes.
 Doctor Carlos Mario López Tobón, Técnico Administrativo, Secretaría de Deportes.
 Doctora Regina María Díaz Carvajal, Secretaria de Recaudos y Pagos.
 Doctora Diana Patricia Monsalve Pulgarín, Directora Administrativa de Pagos.



CARTA DE PRESENTACIÓN
AUDITORÍA N° 02-2018



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143681